

Imserso: récord de atención a dependientes

El Imserso ha hecho públicos los datos del sistema de dependencia a cierre de septiembre de este año y dice haber alcanzado un récord de atención

MADRID
 L.G.I.
 laura.guierrez@diariomedico.com

El Imserso ha hecho públicos los datos de personas dependientes que están recibiendo atención o ayudas del sistema puesto en marcha por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, aprobada hace ahora casi diez años. Los datos oficiales afirman haber conseguido, a septiembre de este año, un récord de personas atendidas. Aunque la guerra de cifras entre Imserso y la Asociación de Directivos y Gerentes de Servicios Sociales es habitual cada vez que se publican las estadísticas, aferrándose a los datos oficiales el número de beneficiarios con prestación se situaría ya por encima de los 800.000. En concreto, habría 847.747 personas beneficiarias con prestación, la cifra más elevada hasta hoy. Según el Imserso, más del 70 por ciento de estos beneficiarios de ayudas se habrían incorporado al sistema de dependencia entre 2012 y 2016, por lo que "no se puede hablar así de de-

molición de la Ley de Dependencia ni, mucho menos, de caída libre de la misma", afirma Imserso en respuesta a las críticas recibidas.

El detalle de las cifras sobre la lista de espera de los dependientes reconocidos que, sin embargo, están todavía pendientes de recibir ayudas "no puede ser el mismo para grados y niveles ya efectivos y consolidados antes del 1 de julio de 2015, que para el grado [de dependencia más leve] que se ha incorporado al sistema en esa fecha", especifica el Imserso. Así, "en grados y niveles ya efectivos y consolidados antes del 1 de julio de 2015 habría 179.188 personas menos pendientes de recibir prestación que en 2011, lo que supone una reducción de las personas pendientes de prestación del 58,57 por ciento". En cuanto a los dependientes grado I, que tienen derecho a ayudas desde el 1 de julio de 2015, "nos encontramos con una disminución de 314.570 a 236.463 personas pendientes de recibir prestación", detalla el Imserso.

En conjunto, el número de

ayudas, tanto de servicios profesionales como económicas, quedaría por encima del millón (1.047.898 prestaciones, ya que un mismo dependiente puede recibir varias prestaciones) y, de éstas, dos de cada tres serían de servicios profesionales.

Por grados de dependencia, el grado I, los dependientes moderados, cuentan con 152.089 personas con prestación reconocida, lo que supone una cobertura del 38,79 por ciento del total de personas de este grado con derecho, frente al 14,02 por ciento de julio de 2015 cuando se implantó plenamente.

"En este mes -continúa el Imserso- se han alcanzado las 695.658 personas con prestación reconocida como dependientes severos y grandes dependientes,

grados II y III, lo que significa una cobertura del 84,96 por ciento del total de estos grados, frente al 71,1 por ciento de 2011".

Finalmente, se detalla en los datos que el 76,26 por ciento del total de personas pendientes de recibir prestación del grado I (dependientes moderados), 183.024 se encuentran tan solo en siete Comunidades Autónomas, cuyo porcentaje de personas pendientes de recibir prestación es superior a la media nacional del 61,21 por ciento: Andalucía, Aragón, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia.

Por otro lado, la gran mayoría de los grandes dependientes y dependientes severos (grados III y II) que se encuentran en lista de espera, en concreto el 73,96 por ciento, se encuentran en sólo siete Comunidades Autónomas cuyo porcentaje de personas pendientes de recibir prestación es también superior al 15,04 por ciento de la media nacional: Andalucía, Aragón, Baleares, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Navarra.

Aragón, Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura y Galicia tienen un porcentaje superior a la media de personas pendientes de recibir la prestación